

# LA ORDEN DE SANTIAGO: NOTAS PARA SU ESTUDIO

Ángela MADRID Y MEDINA  
Instituto de Estudios Manchegos (CECEL-CSIC)

## ORÍGENES

**D**ESDE el hispanista británico Derek W. Lomax<sup>1</sup>, diversos autores, entre ellos José Luis Martín<sup>2</sup>, se han ocupado del origen de la Orden Militar de Santiago. A grandes rasgos (no podemos entrar aquí en matices) de manera coincidente.

La fecha generalmente admitida para el nacimiento de la Orden de Santiago es el 1 de agosto de 1170, cuando un grupo de caballeros constituidos en confraternidad o hermandad religioso-militar, con Pedro Fernández al frente, reciben del rey de León Fernando II la plaza de Cáceres para su defensa.

### *Los hermanos de Cáceres*

De ahí que se considere fundador de la Orden al maestro Pedro Fernández y que el primer nombre adoptado por esa hermandad fuese el de *Frates de Cáceres*.

---

<sup>1</sup> LOMAX, Derek W.: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, 1965.

<sup>2</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, 1974.

Nace la Orden, pues, en un momento altamente conflictivo, tanto por los enfrentamientos entre reinos cristianos, como por la amenaza almohade.

Originariamente la nueva orden se podría encuadrar entre esas hermandades surgidas en las ciudades en el siglo XII -con carácter piadoso, para prestar servicios sociales- o entre las conocidas milicias concejiles, caso de la Hermandad de Belchite, fundada por Alfonso el Batallador, o los *fratres de Ávila*, milicia con carácter religioso que terminó siendo absorbida por la Orden de Santiago.

El rey leonés, inmerso en la lucha contra los almohades en sus campañas por Extremadura, ve un refuerzo en este grupo de caballeros que, además, pueden constituir una vanguardia defensiva en las plazas fronterizas.

En este planteamiento de lucha contra el almohade, de reconquista cristiana, hay implícita una idea de cruzada, que tan bien señaló hace ya tiempo el profesor Eloy Benito Ruano<sup>3</sup>.

#### *Pacto con el arzobispo de Santiago*

Un pacto poco duradero con Pedro, arzobispo de Santiago, en febrero de 1171, llevará a un cambio de nombre de los *fratres de Cáceres* o *militum de Canceris* por el de *Milicie Iacobitane*, los caballeros de Santiago, que se denominarán desde entonces. Pedro Fernández, el fundador, adopta ya el título de *maestre*.

Entre 1170 y 1173 puede datarse la primitiva Regla de Santiago, una normativa de vida espiritual, dirigida entonces sólo a laicos, tanto hombres como mujeres.

### LA ORDEN DE SANTIAGO

Hay que esperar al año 1175, un espacio de tiempo muy breve, para conseguir la aprobación del papa Alejandro III. La orden presenta ya una estructura definida. Una readaptación de su regla primitiva le aporta las

---

<sup>3</sup> BENITO RUANO, Eloy: «Las Órdenes Militares españolas y la idea de cruzada», en *Hispania*, XVI, 1956, pp. 3-36.

líneas generales, con los tres votos (pobreza, castidad -luego veremos en qué condiciones- y obediencia) y la presencia de clérigos, un nuevo elemento. Alejandro III se dirige ya *al maestro y a los hermanos clérigos y laicos*<sup>4</sup>.

Es posible que la redacción de la bula papal se deba, como la remodelación de la regla de la orden, al canónigo regular Alberto de Morra, futuro papa Gregorio VIII.

### *La Orden de san Agustín*

En lo religioso la nueva orden prefiere la regla de san Agustín (probablemente adoptando el *ordo antiquus* agustiniano, menos rígido que el *ordo novus premonstratense*), lo mismo que la Orden Hospitalaria de san Juan de Jerusalén.

La Orden de Santiago tiene unos orígenes más claramente laicos que las restantes españolas. Sin afiliación a ninguna otra orden religiosa, como sucede a las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa con el Cister.

### *Los símbolos*

En el símbolo de la cruz-espada y en la propia simbología atribuida al apóstol Santiago han visto algunos historiadores un carácter interestructural de la orden, al conciliar, al menos mientras dura la Reconquista, intereses militares y sagrados.

La Orden de Santiago, como institución interestructural, estuvo bajo la jurisdicción exclusiva de la Santa Sede. Constituyó una orden religiosa, con una regla, pero sus votos monásticos se vieron suavizados, sobre todo, por la posibilidad de contraer matrimonio sus miembros seculares.

Tampoco tuvo una jurisdicción real directa, constituyendo un señorío independiente, gobernado por el maestro. Y, hasta mediados del siglo XIII, se permitió en la orden el ascenso social de sus integrantes. Aunque fundada por nobles, las necesidades de la guerra permitieron esa integración.

---

<sup>4</sup> *Regla y Establecimientos de la Caballería de Santiago del Espada*. Valladolid, Lex Nova, 1991, p. 7v.

### *Organización interna*

#### \* Componentes de la Orden de Santiago

En la organización interna de la orden encontramos una serie de componentes. En primer lugar, los freiles caballeros. Su principal función era la lucha contra el infiel. Podían ser casados o célibes y vivían, según cada uno de estos casos, con sus familias o en comunidad.

Los freiles clérigos eran canónigos agustinos. Residían en sus conventos o en la frontera, junto a los caballeros. Se dedicaban a asistir a éstos y a sus familias espiritualmente y a educar a sus hijos.

Las freilas, estudiadas por María Echániz Sans<sup>5</sup>, podían ser, asimismo, célibes o casadas. Su función consistía en prestar apoyo espiritual a la actividad militar. Asumieron también la educación de las hijas de los freiles.

#### \* Las jerarquías

La máxima jerarquía de la orden la ostentaba el maestre. Las acciones militares de los mismos son bien conocidas<sup>6</sup>. Algo menos el impulso repoblador de amplias zonas entre los ríos Tajo y Guadiana, aun cuando estuviera suspendida la Reconquista hasta la guerra de Granada. El instrumento fue la concesión de cartas pueblas y de abundantes privilegios y exenciones para atraer pobladores a los lugares reconquistados<sup>7</sup>.

Además del maestre, los *trece*, que podían ejercer un control sobre aquel, los comendadores mayores y los comendadores, al frente de encomiendas a veces importantes.

Es el caso, por ejemplo, de la rica encomienda ganadera de Socuéllamos, de la que fue su comendador más conocido don Antonio de Mendoza. La documentación habla de la gran aceptación con que contaba en el pueblo<sup>8</sup>. Seguramente esa experiencia no le resultaría inútil cuando se convirtió en el primer virrey de Méjico.

<sup>5</sup> ECHÁNIZ SANZ, María: *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*. Salamanca, 1992.

<sup>6</sup> RADES Y ANDRADA, Francisco de: *Crónica de las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Barcelona, 1980.

<sup>7</sup> CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Barcelona, 1975.

<sup>8</sup> MADRID Y MEDINA, Ángela: «La encomienda de Socuéllamos y el virrey Mendoza», en *Surcos*. Ciudad Real, 1986, pp. 7-14.

El Capítulo General era el máximo órgano colegiado. Se debía convocar con, al menos, dos meses de antelación. Junto con las *visitas* constituía un instrumento de gobierno. Velaban por el cumplimiento de la Regla.

### \* La Regla

La forma de vida de estos caballeros santiaguistas está recogida en su Regla, en los Establecimientos<sup>9</sup> y en las Leyes Capitulares<sup>10</sup>.

Desde luego, con el paso del tiempo puede advertirse una evolución, porque a lo largo de la historia la función cambia, aunque sobre una base inalterable.

Ya hemos dicho que la normativa de la Orden de Santiago es más suave que la de las restantes órdenes españolas. La Regla contempla, incluso, la posibilidad de exenciones en las prestaciones militares.

Establece que: *Si Algun freyle fuere medroso, o no conveniente para ir a la guerra, sirua segun la prouidencia del Maestre en las otras cosas y negocios de la casa, porque no esté ocioso. Mas haga con humildad lo que le fuere mandado*<sup>11</sup>. No voy a frivolar haciendo comparaciones con el momento actual.

Tres eran los votos a los que estaba obligado el caballero de Santiago: Obediencia, *a su Maestre en todas y por todas las cosas*<sup>12</sup>.

Pobreza, recogido en varios textos, desde la bula de Alejandro III, *Vivir sin propio*<sup>13</sup>: *ningun propio tengan, ni retengan cosa alguna, salvo lo que por el Maestre, o por el comendador les fuere concedido*<sup>14</sup>. Por lo que al vestido se refiere, se consideraba que, no sólo los tejidos sino que también había colores que atentaban contra la pobreza: *Vistan vestiduras tan solamente blancas, y prietas y pardas, y pieles corderinas, y otras de poco precio*<sup>15</sup>. O, en la bula fundacional, sobre este voto se llega a decir: *quien no trabaja, no coma*<sup>16</sup>.

<sup>9</sup> Regla y Establecimientos...

<sup>10</sup> *Compilación de las Leyes Capitulares de la Orden de la caballería de Santiago del Espada*. Valladolid, 1992.

<sup>11</sup> Regla y Establecimientos..., p. 42 v.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 44v.

<sup>13</sup> *Ib.*, p. 13v.

<sup>14</sup> *Ib.*, p. 44v.

<sup>15</sup> *Ib.*, p. 45.

<sup>16</sup> *Ib.*, p. 13v.

El tercer voto era el de castidad. Pero, mientras que en las otras tres Órdenes Militares españolas, de afiliación cisterciense, no se permitía a sus miembros contraer matrimonio, al menos hasta época muy avanzada, la de Santiago, suavizando el voto de castidad, lo autorizó desde los primeros tiempos.

El tantas veces aludido papa Alejandro III indica: *para remedio de la flaqueza humana, aquel que no pudiese ser continente, cassese, y guarde a su mujer la fe no corrompida, y la muger a su marido*<sup>17</sup>. Por aquello tantas veces repetido de que *más vale casarse que quemarse*.

Por lo que a la fidelidad se refiere, el adulterio, como los malos tratos inferidos a sus mujeres, eran delitos duramente castigados. Ya incluso antes de dictar la sentencia, estos caballeros eran obligados a hacer penitencia de un año. Consistía, entre otras cosas, en ser desposeídos de cruz, hábito, armas y caballo; realizar el servicio de los sirvientes; comer en tierra, sin manteles, teniendo prohibido apartar de su escudilla cualquier perro, gato o ave que se acercase.

En cuanto a la continencia, no podían convivir con sus mujeres cuando han de hacer ayuno, ni en las fiestas o sus viglias de la Virgen, san Juan Bautista, los Apóstoles y otras mayores. Las mujeres en ese tiempo de Cuaresma en el que están apartadas de sus maridos tienen que permanecer en los monasterios.

La pregunta, tópica, acaso, es si cumplían con este voto. Pues sí. Considerando la documentación que más he consultado, en general, éstas y otras normas eran guardadas, al menos, en el Campo de Montiel. A tenor de la información facilitada por las inspecciones periódicas recogidas en los *Libros de Visitas* de la orden<sup>18</sup>.

Excepcionalmente, algún comendador manchego reconoce que, a pesar de cumplir con otras obligaciones (oraciones, limosnas, visitas a los pobres), la castidad conyugal la guarda en la medida de sus posibilidades. Los visitantes le piden que pueda más.

### DIMENSIONES DE LA ORDEN

La Orden de Santiago, con respecto a las restantes españolas, presenta, así mismo, una actividad más diversificada. Junto a la reconquistadora y

---

<sup>17</sup> *Ib.*, p. 13v.

<sup>18</sup> Pueden consultarse, a partir del año 1468, en el Archivo Histórico Nacional.

repobladora, desarrolla también un amplio proyecto asistencial. Es una dimensión mucho menos estudiada que las anteriores (y, desde luego, menos que la económica) y a la que actualmente estoy dirigiendo mi atención.

### *Reconquista*

Por lo que a la Reconquista se refiere, la intensa actividad militar de la orden y multitud de privilegios reales le proporcionaron un extenso dominio territorial.

Desde el primer momento intervinieron en el reino de Castilla, donde recibieron Mora, Oreja y Uclés (donado por Alfonso VIII en 1174 y que se convirtió en convento cabeza).

En Portugal, Alfonso I entrega Monsanto y Abrantes a la orden y Sancho I las fortalezas de Alcázar, Pálmela, Almadán y Arruda al maestre Sancho Fernández.

Se extienden por Aragón, donde cuenta con la encomienda de Montalbán, estudiada magníficamente por la desaparecida Regina Sainz de la Maza<sup>19</sup>. Y, en menor medida, por Italia y Francia.

Por su permanente intervención en la Reconquista la orden recibe Ocaña, el Campo de Montiel, Segura y otros territorios de la Alta Andalucía, el valle del Guadalquivir y Murcia. Aparte de la *Provincia de León*, con cabeceras en Mérida y Llerena, ya en Extremadura.

Sus propiedades se incrementaron con la supresión de la Orden del Temple. La desaparición, en 1280, de la Orden de Santa María de España (de la que, entre otros, se ha ocupado Juan Torres Fontes<sup>20</sup>), fundada ocho años antes en Andalucía por Alfonso X y que tenía como principal objetivo la guerra naval, enriqueció el patrimonio santiaguista, al incorporarle el de la efímera orden.

Las posesiones de la Orden de Santiago en el siglo XV, agrupadas en provincias, se extendían por los reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Nápoles, Sicilia y Francia.

---

<sup>19</sup> SAINZ DE LA MAZA LASOLI, Regina: *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1980.

<sup>20</sup> TORRES FONTES, Juan: «La Orden de Santa María de España», en *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 3. Murcia, 1977, pp. 73-118.

La orden tiene una brillante intervención en la reconquista del siglo XIII, formando un dominio muy compacto entre el río Tajo y Sierra Morena. Especialmente tras la batalla de Las Navas de Tolosa.

El concepto de guerra santa, aplicado a la Reconquista, se hace patente en esta batalla, con el apoyo e, incluso, a instancias del Papado, que concede beneficios espirituales (las gracias de cruzada).

Participan activamente en esta campaña, llevada a cabo para recuperar unos lugares ocupados por los musulmanes, por unos caballeros que, mediante un acto de cruzamiento, han hecho una profesión, que los obliga con riesgo de la propia vida. Esa es la *idea de cruzada* que subyace en las Órdenes Militares españolas.

En el campo de batalla constituyen cuerpos de elite, que, por otro lado, incorporan un nuevo concepto de la caballería. El término *caballero* pasó a significar mucho más que jinete armado. El caballero, según el *código de caballería*, es aquel que emplea sus recursos económicos y su fuerza para hacer el bien a los más débiles y más pobres.

Un auténtico caballero, además de guardar las fidelidades a las que se había comprometido, tenía que ser valiente, proteger a los débiles (viudas, huérfanos, clérigos), ser amable con los desafortunados. No podía ser fanfarrón, agresivo ni borracho, sino tranquilo y modesto.

Es una nueva imagen, un nuevo concepto que difiere sustantivamente del guerrero orgulloso. Para las Órdenes Militares el ideal caballeresco era un modelo de conducta.

Al éxito obtenido frente a los musulmanes, contribuye una renovación en el armamento: la lorica, realizada por medio del enlazado de las mallas, otorgaba una mayor resistencia corporal; la utilización de sillas de arzones altos permitía llevar la lanza sobre la mano o bajo la axila, convirtiendo al caballero en una especie de proyectil humano; la propia incorporación del casco en forma de tonel, en sustitución del yelmo con nasal.

La batalla de Las Navas de Tolosa marca un punto de inflexión, por el impulso dado a la reconquista y por la repoblación de amplias zonas de la meseta meridional, a cargo de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalén.

No podemos detenernos en las múltiples consecuencias positivas de la victoria de Las Navas (a mediados de agosto de 1212) sobre el califa almohade Abu Abd Allah Muhamad ben Yacub ben Yusuf An Nasir. Para la Orden de Santiago supuso la repoblación de extensas zonas que, a diferencia de los territorios calatravos, seguirán próximas a la frontera musulmana. Ahora del reino nazarí de Granada.

La participación de la Orden de Santiago en la guerra de Granada es importante. La provincia de Castilla tuvo permanentemente dispuestos entre seiscientos y mil jinetes, de los que aproximadamente la mitad eran vasallos cuantiosos.

Económicamente, la orden contribuyó con más de un millón ochocientos mil maravedís, el maestre don Alonso de Cárdenas con dos millones, Uclés con doscientos mil y casi con quinientos mil los vasallos de Castilla<sup>21</sup>. Un año después de la toma de la ciudad moría el maestre, pasando la orden a ser administrada por la Corona.

### Castillos

La Orden de Santiago repuebla, entre otros, los compactos territorios de la Ribera del Tajo, el Partido de La Mancha y el Campo de Montiel. Éste, con una extensión máxima de unos tres mil quinientos kilómetros cuadrados, en su mayoría en la actual provincia de Ciudad Real, al ser el más meridional, será, en general, colonizado después de Las Navas.

A partir de 1181 la Orden de Santiago recibió en él una serie de fortificaciones. Las de Alhambra, Eznavejor y Montiel constituyeron la más importante línea defensiva del territorio, frente a cualquier posible avance de los musulmanes.

Fernando III el Santo donó en 1227 las fortalezas de la Estrella y San Polo de Montiel al maestre Pedro González<sup>22</sup>. De la primera de ellas saldría el rey Pedro I de Castilla en 1369 para morir a manos de su hermanastro Enrique (luego II) de Tratámara.

Inicialmente no todos estos castillos fueron entregados a la orden. Dos son dados en precario a nobles por Enrique I. Aunque, en un proceso de implantación en el territorio, ambos (no podemos detenernos ahora en el proceso) acabarán pasando a la Orden de Santiago.

Alhambra, con un alfoz de unos mil kilómetros cuadrados, lo entrega Enrique I a su tutor y regente de Castilla el conde Álvaro Núñez de Lara<sup>23</sup>.

El castillo de Rochafrida, objeto del romance de Rosalinda<sup>24</sup>, aquella de la que no sabían si tenía mal de amores o *estaba loca sandía* y que, des-

<sup>21</sup> PORRAS ARBOLEDA, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid, 1997, p. 29.

<sup>22</sup> MADRID Y MEDINA, Ángela: «Alfonso X el Sabio y el Campo de Montiel», en *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid, UNED, 1989, pp. 205-218.

<sup>23</sup> Idem: «Repoblación manchega bajomedieval: la carta puebla de Villamanrique», en *Cuadernos del IEM*, 16. Ciudad Real, 1985, pp. 137-39.

<sup>24</sup> *El Romancero*. Madrid, Magisterio Español, 1974, p. 190.

preciando a muchos, se enamoró de Montesinos *de oídas que no de vistas*, si lo despojamos del lenguaje literario, no es otro que el de San Felices, en las lagunas de Ruidera.

Lo da el monarca a Suero Téllez de Meneses, uno de los caballeros castellanos que intervinieron en Las Navas<sup>25</sup>. Para algunos historiadores como Julio González<sup>26</sup> (Jaime de Salazar no lo comparte) este personaje era nieto de Pedro Ansúrez, fundador de Valladolid.

No se conserva Rochafrida, como no se conservan otras fortalezas menores, levantadas con materiales pobres y defendidas por una exigua guarnición. O, acaso, por la mujer del alcaide, como cuentan las *Relaciones Topográficas* de Felipe II que ocurrió en Terrinches. La definen como *persona varonil* y dado que el marido quiere rendirse ante el empuje musulmán, decide echarlo *de la torre abajo* y hacerse ella con la defensa. Lo que, según este relato, consigue<sup>27</sup>.

A pesar de las grandes conquistas de san Fernando y la reducción de la frontera al reino de Granada, todavía a principios del siglo XIV la Orden de Santiago, institucionalmente, no a partir de sus vasallos, mantenía unos mil jinetes aprestados para la guerra.

Sin embargo, al resultar mucho menor el peligro musulmán, a fines del siglo XV, si seguimos la documentación de los *Libros de Visitas*, el Campo de Montiel estaba mal defendido y sus fortificaciones (un total de ocho torres y seis castillos) se encontraban en decadencia.

Destacan sobre el conjunto, por su estado de conservación y por su dotación, los de La Estrella de Montiel y el de Montizón, éste en la cara norte de Sierra Morena. En los inventarios de ambos de 1478 encontramos ya la presencia de armas de fuego.

En Montiel el armamento estaba integrado por nueve espingardas, diez ballestas de garrucha de acero y palo, cuatro ballestas de acero de pie, tres cedazos, veinte pares de corazas, seis arneses, treinta paveses con lanzas, ochenta docenas de almacén grandes y menudos, dardos, dos mil abrojos, varias picas, quince arrobas de pólvora, aparte de un arca con madejas de bramante. En el armamento de Montizón añaden dos *truenos*, uno de ellos de mano y otro con carretón<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> MADRID Y MEDINA, Ángela: «El castillo de Rochafrida entre la literatura y la historia». *Homenaje al Profesor Eloy Benito Ruano*. Madrid, UNED, 1988, pp. 351-365.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ, Julio: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960.

<sup>27</sup> VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España*. Ciudad Real, Madrid, CSIC, 1971, p. 496.

<sup>28</sup> MADRID Y MEDINA, Ángela: «Jorge Manrique, comendador de Montizón», en *Cuadernos del IEM*, nº 18. Ciudad Real, 1988, pp. 327-339.

Debemos recordar que con el término genérico de trueno designaban todas las armas de fuego pesadas: lombardas, medias lombardas, lombarde-tas, medias lombarde-tas, pasavolantes, serpentinas, búzano. Este último de grueso calibre y escaso.

Entre las ligeras, la espingarda era la más extendida, aunque también podían usar los santiaguistas otras, como cerbatanas y hasta escopetas.

Era en 1478 comendador de Santiago de Montizón Jorge Manrique, hijo del maestre don Rodrigo (*tanto famoso e tan valiente*) y Trece de la orden.

Los Manrique son gentes de frontera. Los Reyes Católicos premiaron la lealtad de don Rodrigo Manrique y éste situó al frente de diversas encomiendas a hijos suyos y hasta a algún yerno<sup>29</sup>.

Su justificado orgullo por el castillo de Montizón, hizo que le dedicara su poema de temática amorosa más extenso, en versos de pie quebrado, composición de cancionero, en que hallamos una auténtica simbiosis entre armas y letras, entre la experiencia personal guerrera y la composición literaria<sup>30</sup>.

Dedicado, también —como parece que lo estuvieron todos los de amor a su mujer doña Guiomar de Castañeda Ayala Silva y Meneses, hija del conde de Fuensalida, reposa entre los fondos del archivo de Simancas<sup>31</sup>. Contrasta este afecto amoroso con la dureza con que ella lo trata al reclamar —una vez muerto el comendador— su dote y arras hipotecadas y vendidas por don Rodrigo en el proceso de las agitaciones en que vivía Castilla.

La gestión de Jorge Manrique, siguiendo fuentes documentales, al frente de la encomienda y en el castillo de Montizón, fue muy positiva. Los visitantes destacan la serie de mejoras que ha introducido y la dotación de provisiones. E, incluso, estamos en los umbrales del Renacimiento, lo dotó de un *locus amoenus*, una huerta junto al arroyo próximo llena de árboles y hortalizas y una alberca de agua natural. Y pavos, gallinas, gansos.

No lo disfrutó. En cumplimiento de una misión encomendada por los Reyes Católicos, sitiando el castillo de Garcimuñoz, se adentró, de forma arriesgada, entre sus enemigos. Herido reiteradamente, sin que lo viera nadie que pudiera prestarle socorro, murió luchando cerca de las puertas de la fortificación. Seguramente antes de llegar a los cuarenta años.

---

<sup>29</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Los comendadores de la Orden de Santiago*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949.

<sup>30</sup> MADRID Y MEDINA, Ángela: «Armas versus letras en la Orden de Santiago: el Castillo de Amor de Jorge Manrique», en *Actas del congreso de Bartolomeu Dias e a sua época*, IV, Porto, 1989, pp. 43-50.

<sup>31</sup> AGS. Registro General del Sello, f. 161.

### *Repoblación*

A diferencia de lo que sucede en el Campo de Calatrava, la repoblación llevada a cabo por la Orden de Santiago, en tierras más próximas a la frontera, es un proceso lento. Todavía en 1421 el maestre don Enrique, infante de Aragón, otorgará la carta puebla a Villanueva de los Infantes.

Todavía en 1474 don Rodrigo Manrique dará la suya a Villamanrique<sup>32</sup>, en cuyo término se encuentra actualmente el castillo de Montizón. Y, por tanto, en esa barrera natural de Sierra Morena.

En cuanto a las condiciones de repoblación, el primer paso es la delimitación de términos, firmando acuerdos con los territorios vecinos (concejos u otras órdenes). Los repobladores acuden libremente y son acogidos por la autoridad competente.

El nuevo poblador participa de unos derechos y unos deberes: se registrará por un fuero (de la familia del de Cuenca), ha de pagar los impuestos correspondientes (entre los que destacan los diezmos), aunque con diversas exenciones durante los primeros años.

A los pecheros se les entrega un quiñón, tierra de labor de treinta hectáreas, de rotación bienal. Y a todos un solar, para que en el plazo de un año construyan su casa, con una tierra para huerta, viñedo o arbolado. Además, se beneficiaron de una serie de bienes comunales: leña, pastos, caza, colmenas. Con economía, *deformada* para algunos, en que la ganadería jugará un importantísimo papel.

De hecho, las libertades de que gozaron los territorios de Órdenes Militares, provocó una gran resistencia cuando los monarcas Carlos I y Felipe II, agobiados por problemas económicos, deciden desmembrar algunos de estos pueblos, que pasarán a señorío nobiliario. La realidad posterior demostró que, en general, estas villas estaban en lo cierto.

El origen de los repobladores del Campo de Montiel era, en su mayoría, castellano y jurídicamente no se hizo distinción entre hidalgos y pecheros. A esta población se sumaría alguna comunidad judía, como ocurre en Montiel.

En cualquier caso, estamos ante una sociedad de caballeros y pastores, en un extenso territorio que durante mucho tiempo estuvo amenazado, con unas condiciones climáticas, a veces, durísimas, sin una población previa, en el que la Orden de Santiago, las características de su repoblación, sus normas, sus costumbres, su mentalidad, han dejado una huella indeleble.

<sup>32</sup> MADRID Y MEDINA, «Repoblación manchega bajomedieval...»

### *La hospitalidad*

El fenómeno asistencial no es exclusivo de Santiago. Otras órdenes españolas fundan algunos hospitales, aunque no con el proyecto santiaguista, definido en su *Regla y Establecimientos* y defendido por maestros y comendadores. Con una actividad más próxima a la de la Orden de Malta.

Se trata de hospitales fundados a fines del siglo XII en su mayoría, recién nacida la orden.

Dada la extensión territorial de la Orden de Santiago, se localizan en distintos puntos, también de la Corona de Aragón (en Teruel, por ejemplo).

En la Corona de Castilla encontramos dos grupos fundamentales: los hospitales del Camino de Santiago (Las Tiendas y Villamartín) y los hospitales de la frontera (Cuenca, Talavera, Toledo, Mora...).

Los hospitales santiaguistas gozarán del favor de papas, reyes, magnates y diversos particulares. Se suceden los beneficios espirituales y económicos. Donaciones en servicio de Dios y para la salvación de las almas de los donantes.

Algunos hospitales constituyen importantes encomiendas, con ricas explotaciones agropecuarias, aunque sin perder nunca de vista la ideología que los inspira.

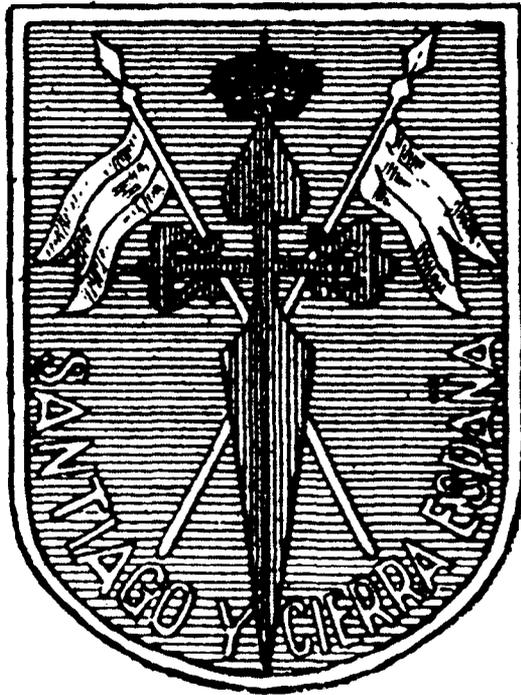
En cuanto a la dedicación, además de la atención a miembros de la orden (enfermos, heridos, ancianos), los del Camino de Santiago, alejado el peligro musulmán, dedicaban sus esfuerzos a los pobres, peregrinos y leprosos.

Por lo que se refiere a los de la frontera, los de sangre evolucionaron pronto hacia la redención de cautivos para, con el paso del tiempo, tener otras funciones. Sobre todo, al terminar la Reconquista.

Experimentaron entonces un proceso de concentración. Algunos absorbidos por los de Toledo (rentas de Ávila y Talavera) y Cuenca (el de Alarcón). Otros llegaron a desaparecer. Los que se mantuvieron lo hicieron en nuevos edificios, de diferente tipología y proporciones mayores.

Es el caso de los de Toledo y Cuenca. El primero destinado en el siglo XVI a la atención de los pobres enfermos de bubas. El segundo simplemente a enfermos pobres. Pero esto pertenece a otra época. Entonces la orden ya había pasado a la administración de la Corona.

El hospital de Toledo permaneció hasta el siglo XIX, siendo derruido el edificio en 1882. Hoy, desafiando el paso del tiempo y las coyunturas desfavorables, se mantiene la actividad asistencial (con otro tipo de asistencia) del hospital de Santiago de Cuenca.



Insignia de la Orden de Santiago